

**BASES CONCURSO "10 MEET&GREET PADRE GUILHERME"**

El Centro Comercial Torrecárdenas (TORRECÁRDENAS PROPERTIES, S.L.U.), con CIF B90032624 y domicilio en C/Nanclares de Oca 1.B, Madrid, C.P.28022, organiza una promoción dirigida al público de Almería, que tiene como objetivo premiar a los participantes.

**1. ÁMBITO TERRITORIAL**

Podrán participar únicamente aquellas personas que se **inscriban a través de la APP** del Centro Comercial Torrecárdenas, desde el **18 de noviembre de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024**. Además, los participantes deben ser **residentes (o tener previsto un desplazamiento a la provincia de Almería)**, ya que, si resultan seleccionados, deberán **acudir al evento presencial en el Centro Comercial Torrecárdenas**.

**2. ÁMBITO TEMPORAL**

El **22 de noviembre** se anunciarán los 10 participantes a través de las redes sociales de Centro Comercial Torrecárdenas, quienes serán contactados para confirmar su asistencia al evento final, que se celebrará el **23 de noviembre** de 2024 bajo el título **"Juntos encendemos la Navidad"**. (El meet and greet tendrá lugar tras la celebración del encendido).

**3. CARÁCTER DEL CONCURSO**

La participación en este concurso es gratuita.

**4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- El concurso está abierto a todo el público, sin importar su nacionalidad. En caso de ser menor de edad, tendrá que venir acompañado de un adulto. (padre, madre o tutor)
- La inscripción y selección al concurso se realizará a través de la APP del Centro Comercial Torrecárdenas.

**5. PREMIOS**

Habrán diez ganadores de 1 meet and greet con Padre Guilherme

Los premios son personales e intransferibles, y no podrán canjearse de ninguna otra forma. Para recibir el premio, deberá acudir al punto indicado por la organización, facilitando sus datos personales.

**6.- LIMITACIONES.**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en

las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

También quedan excluidos de la promoción aquellos contenidos que no contengan material ofensivo y respeten el espíritu positivo del centro comercial. El Centro Comercial Torrecárdenas se reserva el derecho a no publicar este tipo de contenido, y en su defecto, quedar excluidos del concurso.

No podrán participar en la Promoción las personas que no reúnan las condiciones anteriormente mencionadas ni tampoco el personal del Organizador directamente implicado en la concepción del concurso, su preparación e instauración y su desarrollo. Esta exclusión se hace extensiva a los familiares de estas personas (cónyuges, ascendientes y descendientes).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

El Organizador se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

El centro comercial será el responsable de entrega y de ponerse en contacto con los ganadores para coordinar la recogida de su premio. El Organizador se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS.**

**Responsable del Tratamiento:** TORRECÁRDENAS PROPERTIES, S.L.U. con CIF: B-90032624, sociedad mercantil de duración indefinida, con domicilio en Madrid, C/Nanclares de Oca 1.B, Madrid, C.P.28022.

**Finalidad:** Gestionar la participación en esta promoción

**Conservación:** Los datos personales del interesado se conservarán hasta la realización del sorteo y los datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales.

**Legitimación:** Consentimiento del Interesado.

**Destinatarios:** Los datos de los ganadores pueden ser publicados en nuestra página web así como en nuestros perfiles o cuentas en las redes sociales del Centro Comercial. Siendo los datos de uso privado para el Centro Comercial.

**Formas de Obtención:** Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado

Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:

- Imagen
- Datos de contacto
- No se tratan datos especialmente protegidos

### **Derechos del Interesado:**

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le

incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica  
Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email [info@torrecardenas.com](mailto:info@torrecardenas.com)  
o personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus  
derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web:  
<https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html>  
Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española  
de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha  
correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están  
siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web:  
<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formSpam/>

## **9. OTRAS CONSIDERACIONES**

El Centro Comercial Torrecárdenas se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la promoción durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables al Centro Comercial Torrecárdenas.

El Centro Comercial Torrecárdenas y los participantes en la promoción se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Almería para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

## **10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El centro comercial Torrecárdenas queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo. Asimismo, el centro comercial Torrecárdenas queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.

El centro comercial Torrecárdenas se reserva el derecho de eliminar toda aquella participación que contravenga las reglas de la promoción.

## **11. DESVINCULACIÓN RESPECTO A FACEBOOK E INSTAGRAM**

Ni Facebook, ni Instagram patrocina, avala ni administra de modo alguno esta acción, ni están asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información al centro comercial Torrecárdenas y no a Facebook ni Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Torrecárdenas Centro Comercial y no a Facebook o Instagram.

## **12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de este de la promoción y la Promotora quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante.